

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

EXPT. 306-D/18

=====

En La Alberca (Murcia) a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Manuel Bernal Ganga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga
D. Alfonso García Martín
D. Fernando de Ayala Medina

Por el Grupo Socialista

Dña. María del Carmen López Pérez (Vice.)
Dña. Patricia Mary Carruthers Carruthers.

Por el Grupo Ciudadanos

Dña. Josefa Igualada Picazo

Por el Grupo Cambiemos Murcia

D. Álvaro Verástegui Alburquerque

Por el Grupo Ahora Murcia

D. Juan Francisco Cano Paredes

Por la AA.VV. La Alberca

Dña. Carmen Gallego López

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 26/04/2018.

El vocal del grupo Popular, Sr. Alfonso García, indica que en el acta hay un error en las "ausencias", él figura como ausente y quién no asistió fue su compañero de partido Sr. Fernando de Ayala.

Se procede a su subsanación en el mismo momento.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes a excepción del voto de las ausencias a la sesión.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 21/03/2018 AL 14/05/2018 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, pregunta, sobre el curso de Peque Chef, cuantos días son.

El Sr. Presidente indica que son dos días, la inscripción fue para cien niños, eran varios monitores y se realizó en el descampado frente al asador.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

○ 3.1. SOBRE LA LIMPIEZA Y ORNATO DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

La vocal Socialista, Sra. Carruthers, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con los siguientes acuerdos:

Instar al Ayuntamiento de Murcia a que dé las instrucciones pertinentes a las Concejalías correspondientes para que:

- 1. Se limpie la suciedad, se pade y se retire la maleza, así como se desratice la zona norte de la parcela en la que se halla el Auditorio.*
- 2. Se proceda a la limpieza o si esto no fuera posible, reposición de las cortinas de tiras de la zona de la cafetería.*
- 3. Se proceda a la limpieza y borrado de las pintadas de la fachada sur, así como buscar una solución más definitiva al problema de las pintadas evitando tener que solicitar la limpieza otra vez en el futuro. Dicha solución podría estar en manos de la Oficina del Grafiti encargándose de realizar alguna obra pictórica en esa fachada pues los grafiteros no pintan sobre espacios ya pintados.*

La Asociación de Vecinos, el portavoz de Ahora Murcia se muestran a favor, el portavoz de Cambiemos Murcia añade que, hablado con los responsables del Auditorio, le indican sobre actuaciones violentas de pandillas, y le insisten en la limpieza e iluminación hacia el solar para disuadir.

El Sr. Presidente, en representación de su grupo Ciudadanos, indica que el problema de la limpieza de esa parcela es que es privada, se denunció, explica que cuando se denuncia y se levanta expediente sobre la parcela, a la Junta le envían un parte de infracción de denuncia, pero no ha llegado nada; la Junta tampoco dispone de los datos de los propietarios para dirigirse directamente a los propietarios. Cuando se ha limpiado ha sido por el ofrecimiento de un vecino que tiene medios para ello. Está de acuerdo en su limpieza.

Sobre la seguridad, indica que se ha tratado con Ingeniería Industrial para poner luces en la parte de atrás, no hay problema, pero se tiene que ejecutar la partida presupuestaria donde están incluidos esos focos. Se ha hablado con la policía para que hagan un efecto disuasorio, no dispone de ningún informe aún.

Sobre el mantenimiento del Auditorio, indica que se hará hasta donde la Junta Municipal pueda hacer.

Sobre el grafiti comenta que dispone del teléfono del responsable de la oficina y antes de que le llegue la moción se le avisará.

La Sra. Carruthers comenta, que el caso no es limpiarlo, pues en pocos días vuelve a estar otra vez igual; que habría que hacer algo disuasorio, indica que un grafitero no escribe sobre otro grafiti de otra persona.

El Sr. Presidente responde que lo que se pueda ir avanzando desde la Junta, se hará.

El vocal del grupo Popular, Sr. de Ayala, comenta que es un terreno privado encontrándose dentro de un plan parcial sin ejecutar.

Sobre arreglar la fachada indica que se debería instar a la Junta Municipal para que Ingeniería Urbana lo arreglara; sobre el grafiti propone llevarlo a parte como propuesta y en todo caso sufragarlo por la Junta Municipal.

La representante de la Asociación de Vecinos, comenta que ya ocurrió con otro solar, si la limpieza es un problema de salud pública se puede limpiar y el Ayuntamiento les cargará los gastos a los dueños.

El Sr. Presidente propone la modificación del primer punto de la moción, instando al Ayuntamiento de Murcia a que levante parte de infracción a los dueños del solar por mal estado.

Acuerdo:

- 1) *Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta, a que levante parte de infracción por mal estado, a los dueños del solar colindante con el Auditorio Municipal de La Alberca.*
- 2) *Se proceda a la limpieza o si esto no fuera posible, reposición de las cortinas de tiras de la zona de la cafetería.*
- 3) *Se proceda a la limpieza y borrado de las pintadas de la fachada sur, así como buscar una solución más definitiva al problema de las pintadas evitando tener que solicitar la limpieza otra vez en el futuro. Dicha solución podría estar en manos de la Oficina del Grafiti encargándose de realizar alguna obra pictórica en esa fachada pues los grafiteros no pintan sobre espacios ya pintados.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.2. SOBRE VALLADO DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES.

La vocal Socialista, Sra. Carruthers, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

“Instar al Ayuntamiento de Murcia que comunique a la correspondiente Concejalía, la urgente necesidad de realizar el vallado de la zona de juegos infantiles de la Plaza del Roble de esta localidad”.

La Asociación de Vecinos, el portavoz de Ahora Murcia y el portavoz de Cambiemos Murcia se muestran a favor de la moción.

El Sr. Presidente indica que se ha pedido para otros jardines y al final ha sido la Junta Municipal quién lo ha tenido que realizar. La moción vale como solicitud para que Parques y Jardines autorice su realización.

El grupo Popular se muestra a favor.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Mociones del grupo CIUDADANOS:

- 3.3. SOBRE CESIÓN DE TERRENO POR PARTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN AVDA. VERDOLAY, C/ TURBINTOS Y C/ MALECÓN.

El Sr. Presidente, en representación de su grupo Ciudadanos, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, indica que la moción se presenta a modo de presión, con el siguiente acuerdo:

“Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se dirija a la Comunidad Autónoma exigiendo las cesiones previstas en el plan aprobado en el 2002 para proceder al acondicionamiento de la calle Malecón, la Avenida del Verdolay y la calle Turbintos.”

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Mociones del grupo CAMBIEMOS MURCIA:

- 3.4. SOBRE CHARLAS DE EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con los siguientes acuerdos:

Primero. - Instar a la Concejalía de Educación a solicitar la recuperación inmediata de las charlas contra el acoso escolar a personas LGTBI y respeto a la diversidad sexual en aquellos centros que se han visto afectados por la suspensión declarada por la Consejería de Educación.

Segundo. - Instar desde la Concejalía de Educación a la Consejería de Educación a la planificación y puesta en marcha en todos los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia de programas de sensibilización contra el acoso escolar y de respeto a la diversidad sexual.

La Asociación de Vecinos, el portavoz de Ahora Murcia se muestran a favor de la moción.

El Sr. Presidente, en representación de su grupo Ciudadanos, indica que está de acuerdo con la moción y que además está respaldada por la LOMCE y por la ley LGTBI aprobada en la Asamblea Regional.

El grupo Socialista se muestra a favor.

El portavoz Popular, Sr. Ayuso, indica que están de acuerdo con la decisión de la consejera, que indica que son los padres quienes deben autorizar a los hijos para recibir esas charlas, facilitan la participación de los padres en la dirección de los hijos; los orientadores de los centros dan charlas a los alumnos sobre la sexualidad dentro de sus horas lectivas, también las asociaciones juveniles. Votarán en contra.

Sometida a votación, se aprueba la moción con los votos a favor de los grupos Ahora Murcia (1), Cambiemos Murcia (1), Ciudadanos (2) y Socialista (2), y los votos en contra del grupo Popular (3).

○ 3.5. SOBRE PROHIBICIÓN DEL USO DE GLIFOSATO EN PARQUES Y JARDINES DE LA ALBERCA.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con los siguientes acuerdos:

Instar a la Concejalía de Parques y Jardines a la eliminación del uso del glifosato y productos similares en todo tipo de lugares públicos de nuestra pedanía, sustituyendo estos productos por otros métodos mecánicos y/o térmicos no contaminantes para la salud y el medio ambiente.

Instar a la Concejalía pertinente, a la organización de cursos de formación específica para trabajadores/as y promoción del uso de otros métodos alternativos al uso del GLIFOSATO en todo el municipio.

La Asociación de Vecinos, el portavoz de Ahora Murcia se muestran a favor.

Se establece un debate sobre los acuerdos de la moción y la aplicación de métodos alternativos al “glifosato”.

Por último, el Sr. Verástegui, indica que el que se apruebe la moción en la Junta, es una declaración de intenciones.

Sometida a votación, la moción es aprobada por los votos a favor de los grupos Ahora Murcia (1), Cambiemos Murcia (1), Ciudadanos (2) y Socialista (2), y abstenciones del grupo Popular (3).

○ 3.6. SOBRE CAMPAÑA DE RECHAZO A LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA ALBERCA “¡NO ES NO !”

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con los siguientes acuerdos:

1. Desarrollar en La Alberca una campaña pública de rechazo y denuncia social de las agresiones sexuales machistas que se llame “NO es NO “, a desarrollar antes y durante las fiestas de octubre de 2018.

2. Dotar de un presupuesto máximo de 2.000 € a dicha campaña para la confección de camisetas, pancartas, proyecciones y trípticos para los puntos de apoyo e información.

3. Formar una pequeña comisión de organización y seguimiento de esta campaña adscrita a la vocalía de Cultura y Educación, que deberá rendir cuentas al término de la campaña.

La Asociación de Vecinos, el portavoz de Ahora Murcia se muestran a favor.

El Sr. Presidente, desde su grupo Ciudadanos, muestra su acuerdo con la moción; sobre el punto tres del acuerdo indica que las cuentas se rinden a toda la Junta Municipal y que los informes se envíen a todos los vocales de la Junta.

El Sr. Verástegui indica que efectivamente las cuentas se rinden a la Junta no a la vocalía, invitando a formar parte de la comisión.

El grupo socialista muestra su acuerdo y se ofrecen a ayudar.

El grupo Popular muestra su acuerdo. Sobre el punto dos, no es conforme con que la Junta Municipal realice un desembolso de 2.000 €, no lo creen conveniente.

Se debate sobre la conveniencia o no del gasto y el importe de la cuantía, así como otros métodos de campaña.

Sometida a votación, la moción es aprobada por los votos a favor de los grupos Ahora Murcia (1), Cambiemos Murcia (1), Ciudadanos (2) y Socialista (2), y abstenciones del grupo Popular (3).

4. Informe del presidente.

El Sr. Presidente informa sobre:

- * Solicitud a la Concejalía de Tráfico que se cambie el aparcamiento de la calle Turbintos.
- * Solicitud de espejo en la calle Severo Ochoa con calle Pintor Gómez Cano.
- * Solicitud de paso de peatones en calle San Juan junto con calle Gloria.
- * En jardín junto a la entrada a la pedanía, se ha solicitado se solucionen varios desperfectos, falta de albero, limpieza de juego, y la instalación de columpios para bebés.
- * Solicitud a Parques y Jardines de la elaboración de un protocolo de limpieza de juegos infantiles.
- * El comienzo de la semana cultural de Centro Social de Mayores, del 21 al 27 de mayo.
- * Fiestas del Barrio de Los Almendros del 30 de mayo al 2 de junio.
- * Exposición de pintura de la Asociación Amigos de la Pintura de La Alberca en la Alcaldía, el 11 de junio.
- * Ha habido una reunión con una empresa de diseño web para llevar a cabo el proyecto de una página web de la pedanía, han pasado varios presupuestos; se realizará una reunión con los vocales de la Junta para decidir.

El vocal Popular, Sr. Fernando de Ayala, en relación con la reunión indicada por el Sr. Presidente sobre página web, solicita la creación de un grupo de “wasap” para avisar sobre posibles reuniones.

5. Ruegos y preguntas:

PREGUNTA Y RUEGO DE LA AA.VV.

¿Tienen los autobuses (Terra Fecundis) que suben escolares al Valle, permiso para bajar por la C/ José Paredes en dirección prohibida?

Sr. Presidente: no tienen permiso, se ha intentado contactar con el foro del transporte. Se volverá a intentar contactar para decirlo. Se han solicitado indicadores a Tráfico.

Ruego: Hemos observado que en algunos jardines de la pedanía hay carteles de CESPAs donde se prohíbe a los perros entrar en el césped y parterres, creemos que sería conveniente que estuvieran en todos los jardines con el fin de persuadir que las mascotas no hagan sus necesidades en el césped.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Sr. Presidente: indica que sólo falta en el jardín del Auditorio y en el jardín del cementerio. Se ha encargado Enrique Fuster en solicitarlo a Parques y Jardines.

Pregunta Sr. Verástegui, Cambiemos Murcia. -

En los últimos días hemos conocido la campaña lanzada por Davide Morana y su novia alberqueña Cecilia Cano, (más información en <https://www.davidemorana.com/>) de recogida de fondos para conseguir las prótesis que le devuelvan cierta autonomía en su movilidad, tras haberle sido amputados brazos y piernas al sufrir una “sepsis meningocócica”.

Davide estuvo ingresado en el hospital de La Arrixaca 87 días y actualmente vive en Santo Ángel.

¿Considera esta junta y su presidente, oportuno y adecuado organizar en las próximas fiestas de octubre un macro concierto solidario con esta causa vital?

Sr. Presidente: Dentro de las competencias de la Junta no hay forma legal para realizarlo, buscaremos la formula dentro de la legalidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y once minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Bernal Ganga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



INFORME DE GASTOS Y ACUMULADO ANUAL JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA - PLENO ORDINARIO 17/05/2018						
III	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 21200	193,70	GALLEGO LOPEZ, JOSE ANTONIO	ALBERCA- CEBADORES, CINTA CARROCERO, BOMBILLA LED, LLAVE SEGURIDAD, CUCHILLO COCINA, ETC. PARA AUDITORIO MUNICIPAL
			TOTAL PARTIDA	193,70		
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22199	95,03	GALLEGO LOPEZ, JOSE ANTONIO	ALBERCA- PILAS, BATERIA RECARGABLE Y BLISTER PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL DE LA ALBERCA
			TOTAL PARTIDA	95,03		
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22609	1.100,00	EVENTOS Y COMIDAS, SOCIEDAD CIVIL	ALBERCA- PAELLA MULTITUDINARIA PRUEBA DEPORTIVA EL VALLE TRAIL 21/01/2018
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22609	4.975,81	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	ALBERCA- SERVICIOS DERIVADOS DE LA SEMANA CULTURAL DE LA ALBERCA 2018 EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DEL 19 AL 28 DE 01/2018
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22609	1.200,00	FUENTE MUSICAL, ASOCIACION CULTURAL	ALBERCA- CONCIERTO JUAN JOSE ROBLES MAYOL PARA SEMANA CULTURAL DE LA ALBERCA EN EL AUDITORIO MPAL. EL 26/01/2018
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22609	1.321,32	TRAMA ENTORNO GRAFICO, S.L.	ALBERCA- CARTELES, DIPTICOS, LAMINAS BENDICIÓN SIMIENTE DEL GUSANO DE SEDA 2018
	RC	09/05/2018	2018 0 902 9240 22609	900,00	ESCUELA ARTE DEL MOVIMIENTO	LA ALBERCA- REALIZACION ACTIVIDAD PROGRAMA ""RECREOS INCLUSIVOS""
			TOTAL PARTIDA	9.497,13		
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22617	3.146,00	ESPECTACULOS ANGEL, S.L.	ALBERCA- SONOMOVILES PARA FIESTA DE CARNAVAL 10/02/2018
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22617	4.460,06	TRAMA ENTORNO GRAFICO, S.L.	ALBERCA- DIPTICOS, CARTELES Y REVISTAS SEMANA SANTA 2018
	RC	07/05/2018	2018 0 902 9240 22617	1.863,40	RAMIREZ MARCO, DARIO	ALBERCA- COCHES SONIDO, MUÑECOS INFANTILES Y ACTUACION CABALGATA REYES 2018
	RC	14/05/2018	2018 0 902 9240 22617	1.240,00	SERRANO AYALA, SILVIA	ALBERCA- IMPARTICIÓN CURSO PEQUE CHEF PARA NIÑ@S DE LA ALBERCA EN FIESTAS DE REYES 2018
			TOTAL PARTIDA	10.709,46		
			TOTAL CAPITULO II	20.495,32		
	RC	10/05/2018	2018 0 902 9240 48904	10.000,00		ALBERCA- CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2018 CONCEJALIA DE PEDANIAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
			TOTAL PARTIDA	10.000,00		
			TOTAL CAPITULO IV	10.000,00		

DENOMINACIÓN	ACUMULADO ANUAL 2018 - PRESUPUESTO PRORROGADO 2017						
	Créditos Iniciales	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	PAGOS ORDENADOS	% A D O	GASTADO RC +A	% RC + A de Créditos disponibles
PEDANIA 902 - CAPITULO I I	196.637,00	0,00	186.637,00	44.515,08	23,85%	66.306,40	35,53%
PEDANIA 902 - CAPITULO IV	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00%	10.000,00	100,00%
PEDANIA 902 - CAPITULO V I	0,00	162.660,44	162.660,44	30.184,23	18,56%	109.407,47	67,26%

PATRICIA MARY CARRUTHERS CARRUTHERS, Vocal de la Junta Municipal de Alberca de las Torres en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) presenta al Pleno de la misma, para su debate y aprobación lo siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA LIMPIEZA Y ORNATO DEL AUDITORIO MUNICIPAL

El Auditorio Municipal de Alberca de las Torres ya ha sido sujeto de mociones anteriores con respecto a su mantenimiento, siendo ya necesario ahondar en varios aspectos de la limpieza y aspecto tanto del edificio per se como de su entorno.

La fachada sur del edificio, de hormigón gris, se halla, en la parte inferior, ensuciada con pintadas en spray principalmente de color negro, ofreciendo a todo viandante y visitante una muy lamentable idea sobre la dejadez en el mantenimiento y limpieza de un lugar tan ligado a la cultura y la educación.

Los terrenos colindantes en la parte posterior-norte-del edificio se hallan llenos de maleza, cañas, basura variada etc., así como de ratas.

Las cortinas de tira que se sitúan a continuación de la fachada pintarrajeada y que cuelgan en el interior del edificio, han pasado de tener un color neutro, posiblemente beis, en sus principios, a ofrecer una gama de colores verdosos/marrones/grises debido a suciedad acumulada, que en nada ayudan a mejorar el aspecto de la fachada ya mencionada.

Se adjuntan a la presente moción dos fotografías ilustrativas.

Por todo lo anterior se propone al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO

- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que dé las instrucciones pertinentes a las Concejalías correspondientes para que:
 - 1. Se limpie la suciedad, se pade y se retire la maleza así como se desratice la zona norte de la parcela en la que halla el Auditorio
 - 2. Se proceda a la limpieza o si esto no fuera posible, reposición de las cortinas de tiras de la zona de la cafetería

- 3. Se proceda a la limpieza y borrado de las pintadas de la fachada sur así como buscar una solución más definitiva al problema de las pintadas evitando tener que solicitar la limpieza otra vez en el futura. Dicha solución podría estar en manos de la Oficina del Grafiti encargándose de realizar alguna obra pictórica en esa fachada pues los grafiteros no pintan sobre espacios ya pintados.



FACHADA SUR (PINTADAS Y CORTINAS)



FACHADA NORTE (MALEZA, BASURA, RATAS)

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



PATRICIA MARY CARRUTHERS CARRUTHERS, Vocal de la Junta Municipal de Alberca de las Torres en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) presenta al Pleno de la misma, para su debate y aprobación lo siguiente:

MOCIÓN SOBRE VALLADO DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES

La zona de Juegos Infantiles de la Plaza del Roble de esta localidad se halla situada en el cuadrante sudeste de la plaza, que **en principio** es una vía sin acceso de vehículos.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Subrayando el término “sin acceso de vehículos”, a pesar de existir señales de **prohibición de acceso** al tráfico rodado visiblemente colocadas en las cuatro entradas de la plaza, la verdad es que la zona recibe a **vehículos de servicio de limpieza y de cuidado de jardines, furgonetas y camionetas de empresas de reparación, reparto, entrega y recogida de enseres, mensajería, entrega de multas y notificaciones, vehículos particulares-motos y coches-tanto de residentes como de visitantes**, sin que las señales mencionadas sirvan de freno a tal tráfico.

Si a todo esto, añadimos que la plaza, de reducidas dimensiones (se adjunta fotografía) sirve de lugar de encuentro, paseo y reunión (**casi siempre sin correa y jamás con bozal a pesar de la normativa municipal**) a **los perros de la plaza** mas todos los que no lo son, es fácilmente deducible que los menores usuarios de la zona infantil se hallan **desprotegidos** del paso de vehículos así como de los perros antes aludidos.

Y una vez expuesto todo lo anterior, solicitamos al Pleno el debate y aprobación del siguiente ACUERDO:

-Instar al Ayuntamiento de Murcia que comunique a la correspondiente Concejalía la urgente necesidad de realizar el vallado de la zona de juegos infantiles de la Plaza del Roble de esta localidad.

Alberca de las Torres, a 8 de Mayo 2018



ZONA DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA DEL ROBLE, ALBERCA DE LAS TORRES

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Ciudadanos

3.3

Dña. José Manuel Bernal Ganga, como Presidente de la Junta Municipal de La Alberca presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN REFERENTE A LA CESIÓN DE TERRENO POR PARTE DEL IMIDA PARA CONSTRUCCION DE ACERA EN AVENIDA VERDOLAY, C/ TURBINTOS Y C/ MALECÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Turbintos de La Alberca cuenta con apenas 9 metros de anchura no estando reglado su aparcamiento, y siendo la acera que pertenece al IMIDA de hormigón, por otro lado la avenida Verdolay cuenta con la misma anchura que la anterior, encontrándonos una cuneta en lugar de acera en su margen con el IMIDA y la calle Malecón, si bien hay parte que se ha adoquinado ganando anchura de acera, no reúne las condiciones a lo largo de toda la calle. Nos consta que el Estudio de Detalle de la Estación Sericícola, aprobado por el Pleno de la Corporación municipal con fecha 31 de enero de 2002 y posteriormente modificado por el Pleno del 25 de marzo de 2010, se contemplaba la cesión de más de 6.500 metros cuadrados, y fijaba una anchura de 16 metros para las calles perimetrales del recinto (Verdolay, Malecón y Turbintos), no afectando a las cesiones la modificación de 2010. La parcela es propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en ella sí se han ejecutado las previsiones del estudio de detalle.

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se dirija a la Comunidad Autónoma exigiendo las cesiones previstas en el plan aprobado en 2002 para proceder al acondicionamiento de la calle Malecón, la Avenida del Verdolay y la calle Turbintos.

En Murcia, a 30 de abril de 2.018.

José Manuel Bernal Ganga



ALVARO DE VERÁSTEGUI ALBURQUERQUE, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de CAMBIEMOS MURCIA, presenta al pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN "CHARLAS DE EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de abril, la Consejera de Educación, Adela Martínez Cachá, junto al Director General de Juventud, Francisco Sánchez, presentaban ante la prensa un programa contra el acoso escolar a personas LGTBI, consistente en charlas a cargo del colectivo 'No Te Prives'. Este programa, lejos de ser una idea de la Consejería, fue propuesto por 'No Te Prives' en el marco de los Presupuestos Participativos regionales, contando con su aprobación mediante votación ciudadana.

A pocos días de haberse iniciado el programa, el Foro Español de la Familia, conocido simplemente por "Foro de la Familia", mostró su disconformidad con que valores de respeto, igualdad o diversidad pudieran ofrecerse en las aulas. Esta asociación es conocida por su oposición a los derechos de igualdad que la población LGTBI ha conquistado desde 2005, cuando compartió pancarta con el Partido Popular para exigir la no legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo.

La sorpresa surgió cuando **la Consejera**, tras haber anunciado a bombo y platillo la puesta en marcha del programa contra la LGTBIofobia, **ha dado marcha atrás y ha retirado las charlas, accediendo a la petición de la asociación ultraconservadora de exigir a los alumnos y alumnas una autorización paterna**. Autorización que hasta ahora no se ha pedido para ninguna conferencia o clase impartida en horario escolar que no implique abandonar el centro educativo. De hecho, este tipo de actividades vienen contempladas en la LOMCE, cuyo preámbulo recoge la obligación de implementar programas que garanticen **"la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación"**.

Para complicar más la polémica, la Directora General de Atención a la Diversidad, Esperanza Moreno, ha anunciado que el contenido de las charlas deberá ser revisado por una mesa técnica en la que se sentarán médicos y psicólogos, abriendo la puerta a que también pueda incluirse al Foro de la Familia, **mientras se veta expresamente la presencia de**

miembros del colectivo 'No Te Prives'. Las palabras textuales de Moreno, recogidas por los medios de comunicación, fueron las siguientes: *"Queremos sentarnos con el Colegio de Médicos y Psicólogos para que este tema se lleve a las aulas con el mayor consenso y objetividad [...] se revisará el contenido de esas charlas con la ayuda de los expertos y los padres. No estará el colectivo No te Prives porque queremos que sea una reunión de tipo técnico. Desconocemos si Foro de la Familia estará en esa mesa"*.

Esto supone **un gravísimo insulto a la población LGTBI**, ya que se trata la diversidad sexual como si se tratase de una patología, cuando la Organización Mundial de la Salud ya dejó claro el 17 de mayo de 1990 que no lo era, sacándola del listado de enfermedades.

El acoso escolar por motivos de orientación sexual es una realidad en nuestros centros escolares. Estudios de la Federación Estatal de Lesbianas Gays Bisexuales y Transexuales arrojan los siguientes datos:

- El 57% del acoso escolar homofóbico se inicia entre los 12 y los 15 años. El 23%, antes de llegar a la ESO.
- El principal mecanismo de acoso es el verbal, seguido del aislamiento y, en tercer lugar, la violencia física.
- El 49% ha sufrido el acoso escolar homofóbico a diario o frecuentemente.
- El 69% vio prolongado el acoso durante más de un año.
- El 90% ha sufrido el acoso escolar homofóbico de parte de un compañero varón y el 11% de un profesor.
- El acoso escolar homofóbico ha generado en las víctimas fundamentalmente sentimientos de: humillación (63%), impotencia (60%), rabia (59%) y tristeza (59%), incomprensión (57%), soledad (53%), vulnerabilidad (50%) y aislamiento (50%).
- El 42% no recibió ayuda de ningún tipo frente al acoso escolar homofóbico en su centro educativo. Solo el 19% recibió ayuda del profesorado.
- El 82% no informó del acoso escolar homofóbico en la familia porque se avergonzaba de ello (26%), tenía miedo al rechazo (35%) o incluso "no era algo que viera necesario" (39%).
- Del 18% que sí lo hizo, más el 10% que fue descubierto, el 27% no recibió apoyo de su familia y el 73% sí (fundamentalmente de la madre).
- A la mayoría de los encuestados el acoso les produjo un conjunto de emociones que confluyen en una acusada desesperanza hacia el futuro y una escasa perspectiva personal de que su sufrimiento cese.
- El 66% experimentó sentimientos de desesperanza durante mucho tiempo o continuamente, y el 36% persistentemente.
- El 43% de los adolescentes y jóvenes encuestados llegó a tener pensamientos de intentar suicidarse (el 56% de estos continuamente o durante mucho tiempo; el 27% de forma persistente en el tiempo).

De los que experimentaron ideación de suicidio, el 81% llegó a planificarlo, el 40% de ellos con detalles. Lo que significa que el 35% de los jóvenes que sufrieron acoso escolar homofóbico llegaron a planificar su suicidio.

- De quienes idearon su suicidio, el 40% llegó a intentar cometerlo en una o varias ocasiones.
- Es decir, el 17% de los jóvenes que sufren acoso escolar homofóbico llega a atentar contra su vida.

Es evidente que estamos ante un problema de primer orden, que afecta al desarrollo libre de la personalidad de centenares de miles de jóvenes de nuestro país. Ante esto, actitudes como las mantenidas por la Consejera o la Directora General de Atención a la Diversidad, **constituyen un grave perjuicio para los y las jóvenes LGTBI de nuestra Región, y contribuyen a afianzar la discriminación y el acoso en las aulas.**

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Concejalía de Educación a solicitar la recuperación inmediata de las charlas contra el acoso escolar a personas LGTBI y respeto a la diversidad sexual en aquellos centros que se han visto afectados por la suspensión declarada por la Consejería de Educación.

Segundo.- Instar desde la Concejalía de Educación a la Consejería de Educación a la planificación y puesta en marcha en todos los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia de programas de sensibilización contra el acoso escolar y de respeto a la diversidad sexual.

La Alberca, 10 de mayo de 2018

|||



ALVARO DE VERÁSTEGUI ALBURQUERQUE, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de CAMBIEMOS MURCIA , presenta al pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN

PROHIBICION DEL USO DE GLIFOSATO EN PARQUES Y JARDINES DE LA ALBERCA

Exposición de motivos

En los últimos años, el personal de muchos ayuntamientos utilizan herbicidas que tienen efectos tóxicos sobre la salud de personas animales y el medio ambiente, para el mantenimiento de lugares públicos tales como parques, jardines, carreteras, centros educativos e incluso espacios naturales, tal como demuestran decenas de estudios.

Estos venenos se aplican indiscriminadamente, a menudo sin cumplir las mínimas condiciones técnicas exigibles, con la única precaución de alertar posteriormente a su uso mediante carteles y de dotar a los trabajadores/as de equipos de protección individual, a veces incluso, insuficientes o mal utilizados.

Entre los herbicidas de uso más común cabe destacar el GLIFOSATO, componente activo del "Round up" y otras marcas comerciales.

Según la OMS (ver informes varios) <http://reduas.com.ar/glifosato-es-carcinogeno-para-el-ser-humano/> este producto es cancerígeno y se ha demostrado ser causante de serios daños a la salud y al medio ambiente.

A concentraciones más bajas que las recomendadas para su uso en agricultura, el glifosato interfiere en el funcionamiento hormonal de células humanas, afecta a las células de la placenta, así como a las embrionarias. También provoca nacimientos prematuros y abortos, mieloma múltiple y linfoma de Hodgkin (dos tipos de cáncer) y daña el ADN de las células. Además, se ha comprobado que este uso contamina y daña los cultivos ecológicos, los cauces de aguas pluviales y provoca daños a las colmenas debido al sobrevuelo de las abejas en zonas pulverizadas con este producto.

La Directiva marco para un uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 21 de octubre de 2009, tiene como objetivos la reducción de los riesgos y efectos del uso de plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente así como el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas como las alternativas de índole no química.

En su Capítulo IV (artículos 11 y 12) se recoge lo siguiente: Los Estados miembros, teniendo en cuenta tanto las medidas apropiadas para la protección del medio acuático y el agua potable, como los requisitos necesarios de higiene, salud pública y biodiversidad, y los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de carreteras , en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de

deportes y áreas de recreo, recintos escolares y espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria.

Por todo ello, y atendiendo al principio de Prevención de la salud pública, y ante la posibilidad del uso de otras prácticas más saludables para la eliminación de malas hierbas, proponemos el siguiente ACUERDO

Instar a la Concejalía de Parques y Jardines a la eliminación del uso del glifosato y productos similares en todo tipo de lugares públicos de nuestra pedanía, sustituyendo estos productos por otros métodos mecánicos y/o térmicos no contaminantes para la salud y el medio ambiente.

Instar a la Concejalía pertinente, a la organización de cursos de formación específica para trabajadores/as y promoción del uso de otros métodos alternativos al uso del GLIFOSATO en todo el municipio.

ANEXOS

<http://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2017/12/03/glifosato--herbicida/880097.html>

<http://www.europapress.es/murcia/noticia-glifostato-herbicida-toxico-estudios-emplea-90-arbolado-cultivo-convencional-regi-20171202103001.html>

La Alberca, a 10 de mayo de 2018

▲ ▲ ▲



Álvaro de Verastegui, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de Cambiemos Murcia, presenta al pleno de la misma, para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN :

CAMPAÑA DE RECHAZO A LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA ALBERCA “ ¡ NO ES NO ¡ ”

MOTIVOS

En los últimos tiempos la opinión pública se ha venido expresando cada vez con más determinación y por necesidad imperiosa a favor del derecho de todas las mujeres a ser respetadas en su integridad física y psicológica en todos los ámbitos sociales. .

Ya en diversas ocasiones , esta misma junta se ha posicionado publicamente en defensa de la Dignidad de las mujeres y ha manifestado su rechazo contundente a las Violencias machistas que por desgracia siguen apareciendo en nuestros medios de comunicación frecuentemente.

En las últimas semanas, se han dado varios casos de agresiones sexuales a mujeres en nuestro propio municipio (Beniajan, El Palmar, Cabezo de Torres,...)

Muchos plenos de municipios y juntas municipales, haciendo uso de sus medios y cumpliendo su obligación de educar y proteger a sus vecinos, están poniendo en marcha campañas de detección, denuncia y acoso a este tipo de agresiones. Se acabó el tiempo de obviar estas conductas antisociales y de dejar a las víctimas en situaciones de indefensión y vergüenza personal, mientras los verdugos se sentían impunes y hasta orgullosos tras su vergonzosa agresión.

A nivel estatal, estamos viendo como se plantea incluso la necesidad de reformar el código penal para que las sentencias por agresión sexual se castiguen en su justo término .

Por todo lo descrito, proponemos los siguientes ACUERDOS

1. Desarrollar en La Alberca una campaña pública de rechazo y denuncia social de las agresiones sexuales machistas que se llame “NO es NO “, a desarrollar antes y durante las fiestas de octubre de 2018.
2. Dotar de un presupuesto máximo de 2.000 € a dicha campaña para la confección de camisetas, pancartas, proyecciones y trípticos para los puntos de apoyo e información .
3. Formar una pequeña comisión de organización y seguimiento de esta campaña adscrita a la vocalía de Cultura y Educación ,que deberá rendir cuentas al término de la campaña

Murcia, 10 de mayo de 2018

Fdo. Álvaro de Verástegui Alburquerque

!!!